

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ríos Méndez contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 11.7.00 que desestima recurso contra Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1885/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 22 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Aurelio Castro Gómez contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 20.6.00 desestimatoria del recurso interpuesto contra la Resolución de 12.4.00 (BOJA de 18.4.00, núm. 46).

Recurso número 1988/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de octubre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Castillo Ruiz contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de

20.6.00 desestimatoria del recurso interpuesto contra la Resolución de 12.4.00 (BOJA de 18.4.00, núm. 46).

Recurso número 1989/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de octubre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jerónimo Carrión Ruiz contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 20.6.00 desestimatoria del recurso interpuesto contra la Resolución de 12.4.00 (BOJA de 18.4.00, núm. 46).

Recurso número 1990/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de octubre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rodríguez García contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 20.6.00 desestimatoria del recurso interpuesto contra la Resolución de 12.4.00 (BOJA de 18.4.00, núm. 46).

Recurso número 1991/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de octubre de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 46/2000-1-2-3 y 8.

2. Objeto del contrato.

b) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Organización, impartición y evaluación de acciones formativas sobre autoempleo destinadas a jóvenes menores de 30 años.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de fecha 4.5.2000.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.175.000 (setenta y un millones ciento setenta y cinco mil pesetas), 427.770,37 euros (cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta con treinta y siete euros). Dividido en 8 lotes.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2000.

b) Contratista: DOPP Consultores.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.325.000 ptas./230.330,89 euros, correspondientes a los siguientes lotes:

Lote 1 - Almería: 5.475.000 ptas.

Lote 2 - Cádiz: 10.950.000 ptas.

Lote 3 - Córdoba: 9.125.000 ptas.

Lote 8 - Sevilla: 12.775.000 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 46/2000-4-5-6 y 7.

2. Objeto del contrato.

b) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Organización, impartición y evaluación de acciones formativas sobre autoempleo destinadas a jóvenes menores de 30 años.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de fecha 4.5.2000.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.175.000 (setenta y un millones ciento setenta y cinco mil pesetas), 427.770,37 euros (cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta con treinta y siete euros). Dividido en 8 lotes.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2000.

b) Contratista: Skill Consejeros de Gestión.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 32.850.000 ptas./197.432,48 euros, correspondientes a los siguientes lotes:

Lote 4 - Granada: 9.125.000 ptas.

Lote 5 - Huelva: 5.475.000 ptas.

Lote 6 - Jaén: 5.475.000 ptas.

Lote 7 - Málaga: 12.775.000 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica, por imperiosa urgencia, por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, por imperiosa urgencia, realizada mediante el procedimiento negociado sin publicidad, que, a continuación, se relaciona:

Expte.: 03-CO-1246-0.0-0.0-IU (C-52073-IU-9C).